

cuven los Pobres Huertanos que deuean Colocar.  
se, se siiba dar la Providencia que tenga  
por mas Combenientes; Y entendida esta  
Cuidad de lo Cospuesto = Acordo q. para poder  
dar la deuida Resolucion que Conspire a conser-  
uar las Regalias de esta Ciudad, obserbancia  
de lo Cospuladas, y obiar los persuicion que se les  
sigue a los Pobres Huertanos; Se escriba pri-  
mero ala M. Junta de Pias fundaciones  
en la de Mutualidad haciendo presente lo Cospuesto  
por el Cavallero Decano Comisionado como tal  
para la Eleccion de Huertanos q. haigan  
de Ocupar las vacantes pertenecientes a esta  
y en vista de la Respuesta determinara lo que  
Corresponda y dha Carta la Escriban los Ca-  
valleros Comisionarios de Legacias, dando cuenta a  
este Ayuntamiento de sus Resultas

Fi  
Franza de Jph  
Ramon Coveño  
Cottador de Carne  
de Macho...

En este Ayuntamiento se ha visto lo In-  
formado por el señor Procurador Sindico Grial  
sobre la fianza dada por Tomara de Torres  
viuda de Antonio Coveño, por Joseph Ra-  
mon Coveño su hijo para la seguridad de lo  
que persiviese de la Carne de Macho que con-  
tave como Cottador que avido nombrado  
para ello por cuyo Informe se evidencia la  
especial Hipoteca que ofrece a dho fin lo  
que entendido por esta Ciudad Acordo



